



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D. C. 17 de diciembre de 2012.

Señores

ASINE DE COLOMBIA SAS

Nit. 900036118-0

WALTER ENRIQUE VÁSQUEZ LEÓN

C.C. 79.558.052 de Bogotá

Vía SECOP y www.uiaf.gov.co

Referencia: Aceptación de oferta - Invitación Pública Mínima Cuantía No. 71 de 2012

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 734 de 2012, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012 **ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF**

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted ha celebrado el contrato de mínima cuantía No. 71 de 2012 de la UIAF.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012	
Fecha: 17 de diciembre de 2012	Tipo: Compraventa
Contratista	Nombre: ASINE DE COLOMBIA S.A.S – Representante Walter Enrique Vásquez León
	Identificación: Empresa Nit. 900036118-0, Representante Legal C.C. 79.558.052 de Bogotá
	Teléfono: 5103757, Fax: 5103980
	Dirección: Calle 56 No. 37 - 09
	Correo: wavasquez@asine.com.co
C. D. P.: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33212 del 6 de diciembre de 2012.	
Valor total del contrato incluido IVA: Trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos (\$13.844.420,00)	
Objeto: La Unidad de Información y análisis Financiero UIAF requiere la compra de una (1) licencia del software Cognos Express 10.1 Reporter User, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, así como en el anexo No. 1 de la invitación de mínima cuantía No. 71 de 2012 .	
Forma de pago: La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, pagará al contratista seleccionado el valor del contrato en un único pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva con aprobación de la misma por parte del supervisor del contrato designado por la UIAF, igualmente, debe acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si la factura no ha sido correctamente elaborado y/o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago el término para éstas no empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago se abonará en la cuenta de	



ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el CONTRATISTA dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura con la constancia de recibido a satisfacción y demás documentos necesarios.

Plazo y Perfeccionamiento: El plazo de ejecución del contrato es hasta de **cuatro (4) días hábiles**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Fabiola Ocampo Santa	Subdirectora Administrativa y Financiera	2885222 extensión 195	-
Angélica Sánchez Motta	Profesional Universitario grado 09 Código 2044 de la Subdirección de Informática	2885222 extensión 113	SUPERVISOR

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la UIAF para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,

Original firmado

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41